

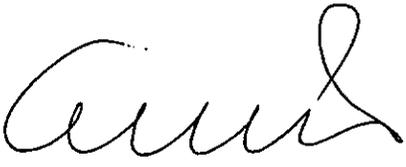
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, noviembre doce (12) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 73-001-31-03-006-2019-000335-00.

Téngase en cuenta lo informado por el apoderado de la parte
demandante en escrito visto a folio 93 y anexos allegados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA